

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

[MODO DE HACER LA SUSCRICION.]  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo al la administración, calle del Rubio, núm. 23.  
Papel de la fábrica de Morata. Despacho, Caballero de Gricia, 28. A escudos resma pequeña.

AÑO XXI, NÚM. 3.773 DE LA NOCHE. MADRID, JUEVES 19 DE MARZO DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

#### PRIMERA EDICION.

Por real decreto fecha 16 ha sido provido al empleo de brigadier suesubteniente del cuerpo de Ingenieros del ejército en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Severo Vergara y Moñino que lo servía, el coronel mas antiguo del referido cuerpo D. Nicolás Clavijo y Pló, de Manila.

La Gaceta de hoy publica un real decreto aprobando las ordenanzas para el régimen y gobierno de la real audiencia de Manila.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 13 grados y la mínima 2. En provincias no bajó de 3 en Soria y Burgos.

Ayer Hovió en Bilbao, Logroño, Oviedo, Pamplona y Vitoria.

Por real orden fecha 6 del corriente, S. M. la reina ha visto con el mayor agrado por las comunicaciones del gobernador y del rector de la universidad Central los importantes trabajos de la junta de Instrucción pública de esta provincia para la organización de escuelas de adultos, así como los buenos resultados obtenidos con la eficaz cooperación de las autoridades locales y de los maestros disponibles de su vez. S. M. se den las gracias á la expresada junta, y en particular á los señores D. Francisco Millan y Caro y D. José Patricio Clemente, vicepresidente y secretario de la misma, y mandando que se tengan presentes los servicios de este último para sus ascensos en la carrera.

El Boletín oficial de esta provincia inserta hoy una notable circular del señor gobernador-presidente de la junta de Instrucción pública dando las gracias á las autoridades y corporaciones locales por la sencillez y solemne pompa con que han celebrado los exámenes en las escuelas, así como por el patriótico interés con que se atienden á su fomento y prosperidad. Inserta seguidamente una larga lista de los maestros y maestras que mas se han distinguido durante el año último por su conducta ejemplar, por su celo, por su inteligencia y por los satisfactorios resultados de la educación y enseñanza de sus discípulos.

Se ha desestimado la proposición hecha por D. Manuel Lloret, del comercio de Cádiz, para adquirir los cascos de los buques, navío Francisco, fragata Cortés y naveo Santaclia, por el precio señalado en su solicitud.

También se ha dispuesto que por cuenta de la Hacienda se proceda al desguace de los cascos de los buques anteriormente citados.

Ha sido nombrado comandante de la goleta Concordia el teniente de navío don Manuel Vial y Fines.

Se ha concedido el retiro del servicio al capitán de fragata D. Nicasio Ayarza y García.

#### SEGUNDA EDICION.

Ha suspendido su publicación el Porvenir, periódico de Vich.

Las harinas en Córdoba y Sevilla han experimentado descenso y se pronuncian en baja.

Ha salido de Lisboa con dirección á Madrid el ex-gobernador de aquella capital señor conde de Cavaleiros.

Parece que hay ya algunas personas presas como presuntos autores del horrendo canterivero del desgraciado D. Simon Adriano Chavari, propietario de Fresno.

Acaba de fallecer en el hospital de la Misericordia de Oporto, una mujer llamada Joaquina de Oliveira, de treinta y dos años, casada, después de haber dado á luz una criatura, con la particularidad notable de tener 3 ojos. La criatura nació muerta, y á no ser su cabeza que era un poco mayor que lo ordinario, era completamente bien formada. Los dos ojos naturales eran perfectos y el otro también perfecto y colocado en la region temporal y cerca de la oreja derecha.

El Cronista de Nueva-York describe en los siguientes términos un incendio ocurrido en aquella ciudad el día 3 del actual.

El día 3 de marzo de 1868 será memorable en los anales de Nueva-York por uno de los incendios mas desastrosos que han ocurrido en ella. Poco después de media noche se prendió fuego, no se sabe todavía cómo, en el museo, teatro y colección zoológica del Sr. Barnum, situado en el número 835 Broadway. Por una casualidad verdaderamente inesplicable no se dió la alarma á su debido tiempo, y cuando las bombas llegaron al lugar del incendio ya este había tomado proporciones gigantescas, que fueron aumentando á consecuencia de la intensidad del frío y de helarse el agua al salir de las mangueras. El incendio se comunicó sucesivamente á los edificios marcados con los números 837, 840 y 841,

todos los cuales han sufrido daños de mas ó menos consideracion.

Muchos de los efectos que había en el museo fueron salvados, gracias á la actividad y á los esfuerzos de los bomberos y de la policía, y también se logró salvar algunos pájaros vivos, un leopardo, un gerbo, dos pelicanos, un faisán de plumas plateadas, una girafa, una zebra, dos camellos, varios puercos del japon, un lince y otros animales, mientras que los leones, los tigres, los osos y otras bestias feroces perecieron en sus jaulas ó fueron muertas en la calle, cuando lograron escapar.

El edificio presentaba el aspecto de un volcan y las llamas se elevaban á una altura prodigiosa. Esta es la segunda vez que queda reducido á cenizas el museo de Barnum, habiendo ocurrido el primer incendio en 13 de julio de 1863.

Hoy recibimos noticias de la república Argentina que alcanzan al 5 de febrero y dan á última hora la noticia de la mediación de los Estados Unidos de Norte América para terminar la guerra del Paraguay. Es de esperar que el gobierno nacional, con el escarmiento de los últimos acontecimientos y lo que ellos presagian para el porvenir, no se negará á terminar pacíficamente la interminable guerra del Paraguay.

El cólera seguía haciendo estragos lamentables en Buenos Aires, en Montevideo, en toda la campaña oriental y en la campaña misma de Buenos Aires, siendo una de sus víctimas el vicepresidente Dr. D. Marcos Paz.

En Buenos Aires se han hecho funerales magníficos al vicepresidente de la república, los que comenzaron en el pueblo de Flores, lugar de su defunción, y terminaron en el cementerio de la Recoleta. La revolución de Santa Fé ha quedado en nada. El gobernador Oroño dió un decreto de amnistia á los revolucionarios y delegó en D. José Cullen, actual gobernador delegado en la provincia de Santa Fé. El mismo Oroño escribió al gobierno nacional pidiendo el cese de la intervención acordada por éste. En efecto, el Sr. Pico, nombrado comisionado por el gobierno nacional, tuvo una conferencia en el Rosario con el Sr. Cullen y demás autoridades delegadas, y resultó de ella reconocer Pico la necesidad y validez del cambio efectuado en el orden político de la provincia de Santa Fé.

Con motivo de la situación en que ha quedado el gobierno nacional por el fallecimiento del vice-presidente de la república, el ministro de la nación reunido en consejo de Estado, acordó fletar un vapor para ir á buscar al presidente Mitre al teatro de la guerra y llevarlo á Buenos Aires. En efecto, con este objeto se había fletado en el puerto del Tigre el vapor Bievy por el precio de cuatro mil pesos fuertes.

El día 12 del mes actual se terminó la filiación definitiva de los individuos que han de componer las dos compañías de guardia rural de la provincia de Burgos, y desde el 16 se encuentra acuartelada dicha fuerza con el armamento, municiones y utensilios correspondientes en el ex-convento de San Francisco de aquella capital.

La empresa del ferro-carril de Zaragoza ha quedado encargada de la construcción del puente sobre la riera del Bogatell, cuyas obras deberán empezar cuanto antes.

Parece que la guardia rural de la provincia Sevilla se concentrará toda en la capital para recibir con su armamento y equipo la instrucción indispensable antes de salir á hacer servicio.

Se ha publicado una segunda edición corregida y aumentada del Tratado de agricultura española teórico-práctica, obra escrita por D. Nicolás Casas de Mendoza, director y catedrático de la escuela especial de Veterinaria de Madrid.

El 14 se estrenó en el teatro de la Princesa de Valencia la comedia de espectáculo, original de D. R. M. Liern titulada El laurel de plata. Esta obra obtuvo muy buen éxito, siendo llamado el autor al palco escénico en el primer acto. Las decoraciones, pintadas por los Sres. Gahel, García y Hrel, fueron también muy aplaudidas y llamados los artistas á la escena.

Se encuentra en Barcelona, donde ha ido á asuntos de familia, el Sr. D. Laureano Figuerola.

Han llegado á Valencia, á bordo del vapor Jaime II, procedente de Mallorca, 336 fusiles con destino á la guardia rural de Murcia, adonde fueron conducidos en el tren-correo.

Se ha concedido autorización para publicar un periódico con carácter político que se titulará El Necesario.

Un diario de París da cuenta de un accidente desgraciado ocurrido á un gimnasta español de cuyo nombre no tenemos noticia. Hace tres noches, dice el citado periódico, que mientras el gimnasta español Motat hacia sus ejercicios en el trapecio, le faltó la mano y cayó de una altura de treinta pies, fracturándose

un muslo. En la misma noche un leon despedazó horriblemente un brazo á uno de los dependientes del circo.

El Principado de Barcelona inserta el fallo dictado por la audiencia de aquel territorio, en la causa seguida contra D. Francisco Calbó y Trillas, notario de la villa de Vendrell, por haber abandonado su destino y tomado parte en la rebelion que tuvo lugar el 15 de agosto anterior en dicha villa. Por la referida sentencia se ha mandado sobreseer en la causa sin ulterior progreso, declarando de oficio las costas y gastos del juicio y comprendido Calbó en el real decreto de indulto de 23 de enero último.

Las últimas noticias de Chile que recibimos hoy por la vía de Nueva-York, carecen de importancia. El gobierno chileno había tomado rigurosas medidas sanitarias para evitar la transmisión de la epidemia que aflige á la república argentina.

Hoy recibimos las siguientes noticias de la república del Ecuador: «El nuevo presidente, doctor Espinosa, había sido ya instalado.

Se ha organizado el ministerio de la manera que se había anunciado, sin otra variación que la de que el doctor Julio Castro se ha encargado de la cartera de Hacienda, en vez del doctor Elias Laza. El gabinete, pues, ha quedado constituido así: Interior y Relaciones exteriores, Dr. Gamilo Ponce; Hacienda, Dr. Julio Castro; Guerra, general José María Guerrero.

Se susurra ya que habrá candidato oficial en la próxima elección de presidente de la república, y que lo será el Sr. Gamilo Ponce, en caso de que el Sr. García Moreno se niegue á volver á ocupar la primera magistratura.

En cuanto al partido liberal, parece que no se fija todavía en ninguna candidatura. El Congreso cerró sus sesiones extraordinarias el 31 de enero, sin haber terminado algunos asuntos de importancia.»

Se ha trasladado á la plaza de vista primero de la aduana de Sevilla á don Eduardo Cuadrado, vista tercero de la de esta corte; á esta á D. Luis Caballeros, electo vista segundo de la de Cádiz; y á esta á D. Salustiano de Rubin, vista primero de la de Sevilla.

Los próximos presupuestos de Portugal establecerán, para cubrir el déficit, un aumento en las contribuciones directas y el descenso en los sueldos de los funcionarios públicos. Parece que algunos senadores piensan presentar, como en España, Italia y Austria, un impuesto sobre los intereses de la deuda pública.

Los periódicos de la Argelia continúan dándonos detalles horrorosos de la miseria que devora á los desgraciados indígenas. El Eco de Oran cuenta que una mujer indígena de las cercanías de Misserghim ha muerto á una hija suya de edad de doce años, dando á comer á sus otros hijos y comiendo ella misma la carne de su hija. Añade el mismo diario que cuando la justicia penetró en la choza, ocupada por estos canibales, el corazón, el hígado y las demás entrañas del cadáver habían sido devorados, porque no podían conservarse; y que la madre y los hijos estaban ocupados en salar la carne, cortada en trozos, ni mas ni menos que lo que se hace con un cerdo. Estas escenas de canibalismo no son las únicas, por desgracia, como se ha tratado de suponer. El hambre ha agotado principalmente el territorio sometido al régimen militar, deteniendo repentinamente sus estragos en el limite de estos territorios, hecho que ha llamado mucho la atención.

Se ha dispuesto la traslación recíproca de destinos entre D. Jesús María Rodríguez, vista primero de la aduana de Bilbao y D. Juan Bautista García de Gamboa, electo para igual empleo en Cádiz.

Se nota cierta inquietud al través de las correspondencias procedentes de Abisinia que publican los diarios ingleses. Si como temen los corresponsales, el rey Theodoros en lugar de confiar la suerte de la campaña á una batalla se interna en el país, la guerra puede prolongarse indefinidamente sin mas resultados para el ejército inglés que la pérdida de gente y dinero.

Dicen de Viena que en los próximos días de mayo irá el emperador Napoleon á aquella capital, y que en seguida hará una visita á la corte de San Petersburg.

Escriben de París que el diputado Kerveguen, autor de las acusaciones contra una parte de la prensa francesa, ha venido á España. Añádese que el Cuerpo legislativo no concederá autorización para procesarlo, pero que se le ha indicado oficialmente de su dimisión del cargo de diputado.

El Consejo federal aduanero alemán va á ocuparse en estos días de las cuestiones relativas á las ciudades anseáticas de Bremen y Hamburgo, las cuales, á pesar

de las transformaciones de la Alemania, han conservado casi intactas su autonomia aduanera y su situación de puertos francos.

El conde de Bismark continúa dirigiendo personalmente el despacho de los negocios sin usar de la licencia que el rey le concedió.

Segun las Hojas autógrafas de París el pensamiento predominante de las Talle-rias respecto á la política exterior, parece ser aislar completamente á Rusia.

El Cuerpo legislativo francés ha dado permiso para procesar á los periódicos el Figaro y la Situation por ofensas graves á dicha cámara.

La Independencia belga hace notar que el tratado de comercio que acaba de ser firmado entre Austria y el Zollverein, es de general interés, puesto que las reducciones de las tarifas y las facilidades que estipula aprovecharán á todos los Estados que en virtud de tratados existentes gozan en Alemania de las ventajas concedidas á las naciones mas favorecidas. Segun el nuevo tratado, las primeras materias quedan libres de entrada y los derechos de tránsito y de salida quedan completamente suprimidos.

El Sr. Gustavo Lambert, sabio viajero, ha llegado á Marsella para esponer el plan de su expedición proyectada al polo Norte. Desde el gran puerto y navegante Pytheas, de la Marsella Focia, que fué el primero en intentar esa atrevida empresa, más de cien han fracasado sucesivamente en ella; la mayor parte han sido tristemente victimas de su arroj. El Sr. Lambert confía ser mas afortunado, no señalando el camino ordinario en que se hallan montes de hielo, sino dirigiéndose por el estrecho de Behring, en donde el mar no presenta sino bancos superficiales de hielo. Ya ha ido á hacer un viaje de reconocimiento, y ha regresado con observaciones y resultados que han infundido esperanzas á los sabios del Instituto de Francia y á los marinos á quienes ha consultado. Solamente pide que se le ayude con una suscripción de las corporaciones científicas.

Las concesiones hechas por el gobierno otomano á los caudillos por exención del pago del diezmo durante dos años, y reducción de dicho impuesto durante otros dos años. La isla formará un vilayet. El nuevo reglamento aplicado á Gaudia se pondrá en vigor el primero de marzo.

El Cronista de Nueva-York publica una estadística muy curiosa sobre la marina de guerra anglo-americana.

Dividida esta en cuatro categorías con arreglo al número de sus toneladas, hay de la primera clase 7 monitores, 19 fragatas y corbetas de madera con hélice, 5 vapores de ruedas y 5 fragatas de vela, montando 624 cañones. Algunos de estos buques no están en disposición de arrostrar una campaña.

La segunda clase consta de 38 buques con 499 cañones, á saber: 4 monitores, 21 vapores de hélice; 4 de ruedas y 9 buques de vela. Pero los 4 monitores también se han sacado á la venta por inútiles, y un vapor de hélice está embarrancado en la isla de Santa Cruz, y 2 inservibles en Filadelfia; 2 de ruedas también están desarmados por inútiles, y los 9 de vela sirven de escuelas y pontones. Redúcese, pues, la segunda clase á 20 buques de madera.

Tercera clase: 14 vapores de hélice y 12 de ruedas, todos de madera, de una á diez piezas de artillería, ó sean 26 buques con 178 cañones.

Cuarta clase: 20 idem de hélice idem y 8 de ruedas; 26 buques y cañones 134.

Total general: 3 monitores; 13 fragatas de hélice, y 79 buques menores, entre hélice y ruedas, ó sean 92 buques con 883 cañones.

El Cronista juzga que la marina de Inglaterra, y aun la de Francia, son muy superiores hoy á las escuadras de los Estados Unidos.

El viernes 27 dará principio la real congregación de Nuestra Señora de los Dolores establecida en el convento de Santo Domingo á una sola solemne novena á su Santísima patrona.

Todos los días á las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón y por las tardes á las cuatro se rezará la Coronación dolorosa, seguirá el sermón, novena, Stabat Mater, Santo Dios y reserva á Su Divina Majestad, cantándose á continuación la Salve en el altar de la Virgen. Se dará á adorar una parte del velo de la Virgen.

El periódico la Marina Española está publicando unos curiosos y oportunos artículos sobre Abisinia, país que hoy llama especialmente la atención por la expedición inglesa.

La Iberia encabeza su número de hoy con el siguiente recuerdo: «Hoy hace cincuenta y seis años fué promulgado en Cádiz el immortal código político que asentó las bases de nuestra regeneración social.»

Integros repúblicos, solo queda hoy un representante: el ilmo. señor D. José Francisco Morejon, á quien la redacción de la Iberia envía su respetuoso saludo.»

Ha tomado cierta consistencia, entre los aficionados la noticia que publicó el Diario de Teatros sobre la formación de una compañía de ópera para los Campos Eliseos bajo la dirección de los Sres. Mario y Tamberlick.

Aunque probable y posible todavía, no puede considerarse como cierta.

El atentado cometido en Loja contra las señoras de Ortiz, que dió motivo á la sentencia del consejo de guerra de Granada de que ya hemos dado cuenta, lo refiere la época de anoche en estos términos: «Hace algunos días que ocho bribones buscaron al cochero de las señoras de Ortiz, de la ciudad de Loja, y le dijeron que si les abría una noche la puerta, robarían á sus señoras, y sería su felicidad y la de ellos. El cochero aparentó convenir, diciéndoles se pondrían de acuerdo para designar el día, y lo puso en conocimiento de sus señoras para que tomasen sus medidas de precaución.

«Dichas señoras llamaron al capitán de la guardia civil, quien dispuso que prontamente estuviesen dos parejas en el caso, y habiendo sido designada la noche anterior para el lance, conviniendo con el cochero en las señas con que debían llamar, fué enterado de ellas un guardia que con la gorra y capote de lina de aquel, debía acudir. A las ocho y tres cuartos de la noche se presentaron los ladrones, y el guardia distraído abrió con las señas convenidas y entraron hasta ocho emascarados; pero uno de ellos se adelantó á los demás, y subió al instante la escalera, donde había dos guardias que le dieron voz de alto, y los últimos, que estaban cerca de la puerta, que el guardia no había podido cerrar todavía, volvieron pié atrás y solo tres quedaron allí.

«De estos dos cayeron gravemente heridos, y el que entró delante, que era labrador de las señoras, disparó un pistoletazo, cuya bala, dando en una bayoneta, la dobló, y los guardias le dispararon y quedó muerto en el acto. De los ocho ladrones, tres habían sido muertos ó heridos, otros tres fueron presos; en la misma noche cogieron otros, y el que faltaba aseguró un guardia que le había dado un bayonetazo en un brazo, y efectivamente, á las once del día del corriente lo prendieron y estaba herido en el brazo.

«Los aprehendidos son todos de Loja, menos uno, que es de Huctór Tajar.

«El consejo de guerra tiene sentenciados á muerte á los presos.»

Las Provincias en su número del 15 del actual, levanta denodadamente en Valencia la bandera de la creación de un Banco único territorial, no porque sea partidario del privilegio, sino porque se trueque de poseer el crédito territorial, pasa por los inconvenientes que pudiere ofrecer el privilegio.

Se ha publicado en Zaragoza hace algún tiempo y está circulando con profusión en toda España, una obra de mucha mérito titulada Los enterrados en vida, apuntes médico-morales para una obra de utilidad general, por el licenciado D. Matín Ballarín. Con esta noticia reafirmamos una que publicamos ayer, tomándola de otro periódico, acerca de la próxima publicación de la expresada obra, que como decimos vió la luz hace algún tiempo.

Varios aficionados á la tauromaquia nos suplican que hagamos presente á la nueva empresa de la plaza de toros de Madrid lo conveniente que sería la sujeción de la suerte de perros, suerte condenada ya por los principales maestros del toreo, y que ofrece al público uno de los mas repugnantes espectáculos.

El alcalde-corregidor de La Bañeza y otros dos concejales comisionados de aquel ayuntamiento, han ofrecido hoy á su diputado, el Sr. Fernandez Cadorniga, un precioso baston de concha con puño de oro, cuyo buen gusto hace honrar al artista Sr. Samper. Dos aritos de puntas de diamantes rodean el puño, en cuya parte superior se ven de relieve las armas de dicha población, y en una cinta también de relieve va grabada la dedicación.

Háblase mucho en el extranjero de una protesta firmada por 830000 hannoverianos, en que se muestra gran antipatía por la dominación prusiana, y se dice que esta es hija de la fuerza y no de la voluntad nacional, que si pudiera manifestarse en plena libertad por medio del sufragio universal, conbarría la aversión de Hannover hácia el yugo prusiano. Esta protesta ha sido dirigida á las potencias europeas.

Dice el Diario de Teatros: «Después del concierto sacro verificado el viernes último en el teatro de Jovellanos, parece que se ha disuelto la sociedad que se había formado para llevar á cabo dichas funciones. Así lo hemos oído.»

La cotización oficial de la BOLSA DE MADRID de hoy es la siguiente:

Table with columns: Fondos Públicos, Últimos precios, De ayer, De hoy. Includes entries for 3 per 100 consolidado, Idem pequeños, etc.

ESPECTACULO PARA MAÑANA. TEATRO DEL CIRCO.-A las 9.-Gran concierto, primero de abono, a cuarenta manos, ó sea diez y seiscientos y cuatro órganos expresivos.

TERCERA EDICION.

Ayer llegó a esta corte el guardia noble portador del solideo cardenalicio para el señor nuncio apostólico. El guardia portador del solideo para el eminentísimo señor Moreno, llegó antes de anoche. Reciban nuestra sincera enhorabuena los dos nuevos purpurados. Por disposición del señor cardenal arzobispo de Toledo, el domingo próximo 22 del corriente se dará principio al cumplimiento de Iglesia en todas las parroquias de esta corte.

Ha sido nombrado comandante de la provincia marítima de tercera clase de Navotas el teniente de navío D. Pedro Diaz de Herrera y Serrano.

Un periódico de hoy, la Política, dá los siguientes detalles de un robo que parece se ha cometido á los señores marqueses de Portugal en su viaje á Italia: «Parece ser que al llegar á la estación de Avila ocharon de ménos un baul que contenía 20000 duros próximamente, segun unos; otros dicen que en la estación mas cercana á la de Avila se extravio un saco de noche donde iban, entre alhajas y metálico, unos 35000 duros. La verdad no se sabe positivamente; procuraremos adquirir nuevas noticias, las que pondremos en conocimiento de nuestros lectores así que se nos comuniquen.»

Los propietarios del barrio de Argüelles y del de Pozas se reunieron anoche en casa del Sr. Dario de Regoyos, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, y acordaron solemnizar de una manera notable la consagración y apertura de la nueva iglesia del Buen-Suceso, que presidirá, por decirlo así, á ambas barriadas, en cuyo centro se halla colocada. Formóse entre todos una suscripción, acordándose que su importe se inverta: 1.º En adquirir pan que se distribuirá gratis á los pobres de dichos barrios y del inmediato de Vallehermoso que se presenten de ocho á once de la mañana en los dias 19 y 25 del corriente en la casa calle de la Princesa, num. 19, esquina á la de Quintana. 2.º En dar limosnas en dinero á las familias mas necesitadas de los mismos, previos los oportunos informes. 3.º En hacer un donativo especial á las casas de beneficencia situadas en ellos y con el colegio de Santa Cruz que patrocina la real asociación de beneficencia domiciliaria, situado en la calle de la Princesa, num. 19, el departamento de niñas del asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, calle del Tutor, num. 17, el asilo de San Bernardino y la casa de socorro del distrito municipal. 4.º Que se practiquen las oportunas diligencias para que bajo la denominación de Nuestra Señora del Buen-Suceso se cree una nueva conferencia de San Vicente de Paul, con el esclusivo objeto de que sus socios, que deberán ser propietarios ó vecinos de los citados barrios, se consagren al estudio y cuidado de sus necesidades morales, llevando al seno de las familias, con el consejo cristiano, algún socorro material. Para este objeto se destinará una cantidad que sirva de base de sus ingresos. 5.º Que se publique un impreso que contenga algunos grabados referentes á dichos barrios, consignándose en él los datos históricos y estadísticos que conduzcan á formar juicio exacto de su actual importancia y de su positivo porvenir. Acordose tambien que una comisión compuesta de la permanente y de los señores propietarios que viven en el barrio, recoja y acompañe á SS. MM. y A.A., en calidad de señores representantes y altos digna-

tarios de palacio y del Estado, que concurrirán á la solemnidad; que se procure que los balcones de las casas se adornen de día con colgaduras y de noche con luces en señal de regocijo; que se invite á los jefes de los cuarteles inmediatos para que dispongan que las músicas de los respectivos regimientos toquen á tocar alternativamente delante de la iglesia, y por último, que se promueva y apoye toda idea benéfica que redunde en provecho moral y material de aquellos habitantes.»

Ayer fué detenido por el celador de policía urbana número 284, cierto individuo que hurtó un pañuelo de crespon en el comercio de la calle de Hortalaza núm. 42.

El domingo próximo y no el 29, como equivocadamente se ha dicho, es el dia señalado para revistar las fuerzas de la guardia rural de esta provincia por el presidente del Consejo y ministro de la Guerra. El acto se verificará en el paseo del Prado.

El dueño del café Español ha solicitado permiso de la autoridad, para dar funciones dramáticas en el local que ocupa dicho café, frente al teatro Real.

La exposicion agrícola, industrial y artística aragonesa que se proyecta celebrar en Zaragoza para octubre próximo, si corresponde á los deseos de los iniciadores debe ser un gran acontecimiento, puesto que no se omitirá sacrificio alguno para conseguirlo, y hasta hay la intención de que la visiten SS. MM.

Hoy han asistido SS. MM. en San Ginés á la funcion de San José, segun costumbre de otros años.

Anoche llegó á Madrid el caballero noble encargado de entregar el birrete al nuevo cardenal Sr. Barilli, nuncio de Su Santidad en esta corte. La ceremonia de la recepcion del birrete de manos de su majestad dará ocasión á una solemnidad en palacio, lo mismo que cuando se le imponga al arzobispo de Valladolid.

D. Juan Pedro de Aladro, agregado diplomático al ministerio de Estado y persona muy conocida en la buena sociedad de Madrid, está escribiendo la partitura de una ópera, para el certamen de maestros españoles que ha de verificarse á fines de este año. Las composiciones musicales del Sr. Aladro son muy notables y bastante conocidas en los salones de esta corte.

Ha sido nombrado oficial de cuentas de Valladolid, D. Angel Diaz de Benito, oficial que era del mismo gobierno.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, previniéndoles que de los individuos de la guardia rural solo tienen derecho á bagaje los jefes, oficiales y sargentos, excepto en los casos en que por hallarse declarada en estado de guerra una provincia, tengan que reconcentrarse las fuerzas en un punto, en cuyo caso se les facilitará bagaje á todos los individuos pertenecientes á dicha fuerza, cualquiera que sea su graduacion.

El secretario del ayuntamiento de Albaida ha acudido al Congreso solicitando que en la ley de empleados públicos se señale una categoría á los funcionarios municipales de su clase.

El alcalde-corregidor de Cartagena, Sr. Ortega, ha dirigido una instancia al Congreso para que se adicione el artículo 22 del proyecto de ley de empleados públicos, consignando el principio de que á los alcaldes corregidores procedentes de la administración civil que cuenten ocho años de servicio efectivo y tres en dicho cargo, serán aptos para obtener gobiernos de tercera clase.

Segun noticias de Portugal, en la isla de la Madera ha ocurrido un conflicto con motivo de las elecciones, de que han resultado cuatro muertos y 13 heridos. Al desembarcar el candidato de oposición, que pertenece á las opiniones del anterior ministerio, se vio rudamente atacado y tuvo que reembarcarse. El gobierno portugués se disponia á enviar tropas.

Ayer ha salido para Paris el señor duque de Fernan-Núñez. Antes de abandonar esta capital, donde solo ha permanecido pocos dias, ha abierto un concurso para pintar un cuadro que represente una batalla ó un episodio de la guerra de Africa, en que figure el general en jefe del ejército español, el malogrado duque de Tetuan. El programa para este concurso es el que hemos publicado en la sección de anuncios, formado por D. Pedro de Murga, apoderado de la casa y estatados del duque de Fernan-Núñez, en que se ofrece la suma de 60000 reales al autor del cuadro que resulte elegido. Además, el duque ha ofrecido una cantidad considerable para el monumento que se trata de levantar en Atocha al vencedor de Africa.

El alcalde-corregidor de Madrid ha recibido de una persona desconocida el importe de 607 libras del pan que se elabora por cuenta del ayuntamiento, con objeto de que se repartan á las personas necesitadas. Con este motivo se han expedido 607 vales que han sido repartidos hoy por los tenientes alcaldes.

La dimision del señor duque de Villahermosa del cargo de individuo de la comisión que ha de dar dictámen sobre el

proyecto de subvencion al canal de Tamarite, se funda en que teniendo propiedades de alguna consideracion en los terrenos que ha de regar el referido canal, pudiese enserse que utilizaba su posicion oficial como miembro de una comision del Senado en provecho de sus intereses particulares.

El ayuntamiento y mayores contribuyentes de Granada han solicitado del ministerio de la Gobernacion alguna cantidad del fondo de calamidades públicas con que poder atender á la el se jornalera de aquella poblacion que carece de trabajo.

Ha sido propuesto para la cruz de beneficencia de primera clase D. Joaquin Gorondo, piloto del vapor español *Lorenzo Semprum*, por haber salvado de una muerte cierta en las aguas de Cardiff (Inglaterra) á un marinero que por efecto de una gran tempestad luchaba inútilmente en medio del mar, donde hubiera perecido á no haberle auxiliado nuestro valiente compatriota.

Esta tarde ha sido conducido á su última morada, en el cementerio de la sacral de San Martin, el cadáver del señor D. Juan Bautista Oliván, distinguido doctor en medicina y persona sumamente querida de cuantos tuvieron ocasión de tratarle. Sentimos esta desgracia y acompañamos á sus desconsolados hijos en su profundo dolor.

El señor alcalde obsequiado hoy con un espléndido almuerzo á todos los individuos del ayuntamiento, gobernador de Madrid y secretario del mismo Sr. Marin, con motivo de ser el dia de su santo.

Nos escriben de Paris que en reemplazo del Sr. Muro, primer secretario de la embajada española en Francia, irá á la capital del vecino imperio el Sr. Merry.

Se ha concedido una encomienda de número de Isabel la Católica al señor D. Pio de la Sota, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

No queda ya ninguna esperanza respecto al vapor *Malespina*, cuya pérdida se creia ya muy probable. A pesar de las gestiones practicadas por las autoridades de Filipinas para averiguar si dicho buque habia llegado de arribada á algun punto de aquellos mares, nada se ha conseguido saber, á juzgar por las noticias del último correo.

Ha fallecido despues de una larga y penosa enfermedad el profesor del colegio municipal de San Ildefonso señor don Carlos Padillo.

El comercio de Barcelona ha hecho la proposicion de concluir en un breve plazo, por su cuenta, las obras de aquel puerto, facilitando los recursos necesarios. Es de suponer que el señor ministro de Fomento aceptará tan oportuna idea, con lo cual se podrá dar un grande impulso á los trabajos.

Para contestar á algunas reticencias de personas amigas, el *Universal* decia anoche lo siguiente: «El círculo donde el *Universal* tuvo la noticia de que no se pensaba establecer el estado de sitio, fué el salon de conferencias del Congreso. Allí la oyeron tambien la *Epoca* y la *Correspondencia*, que la dieron al mismo tiempo que el *Universal*. «¿Será necesario dar mas explicaciones á los que, alejados de los círculos oficiales, estrañan que tal noticia haya llegado á nuestros oídos?»

Efectivamente: lo que dice el *Universal* es completamente exacto. La compañía de zarzuela que actuará en el teatro de los Buos, apenas estos salgan para Lisboa, estará dirigida, segun se dice, por el distinguido tenor Sanz, que cuenta con el apoyo de algunos autores y un repertorio no escaso de obras nuevas.

El beneficio de la señora Penco está fijado definitivamente para el miércoles de la próxima semana. La ópera que cantará será la *Lucrecia*.

Pasado mañana habrá solemne funcion en la iglesia de las Calatravas, dedicada á San Benito. Asistirán el capitulo de la orden y S. M. el rey. Ya ha pasado al presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra que desempeñó el Sr. Castelar, D. Antonio Escudero, los expedientes de los opositores.

Algunos aficionados á los estudios geológicos preparan una pequeña expedicion científica para las próximas fiestas de Pascua. Dirigirá las observaciones y estudios un conocido geólogo, de modo que la expedicion será tanto de recreo como de estudio práctico.

Con un lleno completo y la asistencia de SS. MM. se verificó anoche en el régio coliseo el beneficio del tenor Naudin, con la ópera *La favorita*. El beneficiado cantó admirablemente todas las piezas, en particular la sentida romanza del cuarto acto y el dúo que le sigue acompañado de la señora Galletti. Pero la ovacion de la noche fué para el magnifico dúo de *Ulbravo*, cantado en un intermedio por Naudin y Tamberlik. Pocas veces hemos visto una pieza interpretada de este modo. El público entusiasmado llamó al palco escénico tres veces consecutivas á los célebres tenores que con tanta maestría cantaron este dúo que dejará, á no

dular, muy gratos recuerdos en el público.

De los datos pedidos por el ministerio de Fomento en 29 de enero último á todas las provincias para averiguar el número de braceros ocupados en toda clase de obras públicas del Estado, ferro-carriles, provinciales y municipales, resulta que habia 122932 trabajadores empleados en el reino. Esta cifra se cree que se habrá elevado lo menos á 190000 á consecuencia de las órdenes últimamente dictadas para que en todas las provincias se activasen las obras públicas mas convenientes, con objeto de dar ocupacion á las clases necesitadas. El ministerio de Fomento ha aconsejado, con tal motivo, una diligencia que ha dado excelentes resultados.

La sesion del CONGRESO de HOY empezó á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de San Luis. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron dos exposiciones referentes al proyecto de ley de empleados, exposiciones de que damos cuenta en otro lugar.

El Sr. RODRIGUEZ presentó una exposicion de los catecláticos del instituto de Zamora, pidiendo ser incluidos como empleados en la categoría correspondiente.

El Sr. GUERRA pidió y obtuvo la palabra para apoyar la proposicion autorizando al gobierno para hacer la concesion de un Banco único de crédito territorial.

Adujo diferentes consideraciones relativas á bancos y préstamos, y acerca los gravámenes que pesan sobre la propiedad territorial, no solo respecto á los impuestos sino sobre los réditos de los capitales, cuyos gravámenes alcanzan, segun datos estadísticos, al 43 por 100 de las utilidades.

Pasó en seguida á enumerar las ventajas que tendrá la creacion de un Banco territorial que matará la usura que agobia al propietario, impidiendo el desarrollo de la agricultura.

El Sr. Guerra creyó que era mejor un solo Banco territorial con preferencia á varios, porque es difícil reunir capital para estos, siendo además preciso que el Banco atiende á las necesidades de toda la nacion y no á la de un territorio determinado.

El señor ministro de HACIENDA dijo que el gobierno aceptaba la proposicion de ley en principio por ser benéfica, y rogaba al Congreso que la tomase en consideracion.

El Congreso lo acordó así. Entrándose en el órden del dia continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley de arreglo de tribunales.

El Sr. DANVILA reanudó su interrumpido discurso en contra de la totalidad. El orador, continuó combatiendo detalladamente el proyecto de ley que se discute.

Habiendo pasado las dos horas que permite el reglamento para la duracion de los discursos, la cámara acordó que el Sr. Danvila continuara su discurso.

El Sr. Danvila espuso su pensamiento sobre reformas en la organizacion de los tribunales, pidiendo que se suprimieran los derechos de los escribanos dándoles sueldo, que los promotores fiscales se convirtiesen en jueces instructores, que se supriman los relatores y los magistrados de las audiencias tuviesen la obligacion de fijar los puntos de hecho y derecho del debate. Pidió que para el abono de los sueldos de los escribanos se aumentase el precio del papel sellado.

Pidió igualmente la supresion de los juzgados militares, la de algunas audiencias, la del tribunal supremo de guerra y marina y la del tribunal de las órdenes y la creacion de una audiencia militar en Madrid con apelacion al tribunal supremo de justicia.

Pidió la creacion de tribunales correccionales en todos los juzgados compuestos del juez de primera instancia, del promotor fiscal convertido en juez instructor y del juez de paz.

Pidió por fin otras varias importantes reformas que constituirian un plan completo de organizacion de la carrera judicial.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al Sr. Danvila explicando el carácter de las reformas hechas en la organizacion de tribunales y en la coleccion, reformas que se habian hecho por medio de autorizaciones.

Dijo que la reforma actual se habia proyectado conforme á la opinion de la comision de códigos.

Aseguró que en el proyecto de ley que se discutia habia una reforma definitiva y otra provisional.

Refirió los diferentes obstáculos que presentaban para su realizacion varias de las reformas pedidas por el Sr. Danvila.

El Sr. SELVA como individuo de la mayoría, defendió el proyecto y combatió algunas de las reformas que habia pedido el Sr. Danvila por la dificultad de plantearlos.

Se prorogó la sesion hasta que el señor Selva terminó su discurso. Eran las siete menos cuarto cuando se levantó la sesion.

Mañana se leerá en el Congreso la Memoria redactada por la comision general de presu uestos.

Ya ha tomado posesion de la secretaria del gobierno de Granada el señor don Rafael de la Guardia.

Ferrol y que la *Arapiles* tardará lo mas nos un mes despues de aquella.

Parece que se trata de dar mas amplitud á la casa-hospicio de Cádiz, aumentando una parte al edificio, para que las obras se ha anunciado la correspondiente subasta.

El domingo saldrá de la parroquia de San Andrés á la una la solemne procesion de rogativa para impetrar del cielo los auxilios de una benéfica lluvia. La comitiva se dirigirá por la calle de Toledo á la iglesia de San Isidro. Esta solemnidad se hace á espensas de la sacramental de San Andrés.

Tenemos cartas de Puerto-Rico del 11 de febrero, en que nos dicen que al dia siguiente, 13, debía salir una expedicion de aquella capital á reconocer la isla de la Mona, situada casi á igual distancia de Santo Domingo y Puerto Rico, con objeto de exanimar el guano que contiene en gran cantidad y estudiar las condiciones de su explotacion. La isla de la Mona está inhabitada. Parece que solo la pasean cabras montesas y ganado vacuno salvaje, procedentes de un cargamento de ganado que trasportaba un buque holandés que hace muchos años perdió en las costas de dicha isla.

Hay además considerable número de reptiles e inilidad de aves marinas. El terreno es grandemente accidentado y se encuentran grandes despeleros. La expedicion la componen el ingeniero civil D. Evaristo de Churrua y Brunet, el comandante del presidio, un médico militar y una brigada de presidarios. Llevan viveros para 20 dias y tiendas de campaña. La isla tiene siete millas de largo por cuatro de ancho.

Parece que los artistas del teatro de Jovellanos, señor de Zamacois y Calatayor, están formando una compañía de zarzuela con objeto de recorrer el próximo verano los principales puertos de mar y residencias veraniegas de la buena sociedad.

Parece que un distinguido escritor francés ha pedido permiso al Sr. Gaspar para traducir á su idioma la magnífica comedia *La levita*, que con tanto éxito se está poniendo en escena en el teatro del Príncipe. El escritor francés á que aludimos la destina á uno de los principales teatros de Paris.

Por el ministerio de Fomento se ha nombrado una comision de la escuela de Ingenieros, para hacer experiencias en el alumbrado y servicio de los faros, poniéndolos á la altura de los adelantos hechos hasta el dia. Este ramo, organizado por completo en pocos años, ha hecho nuestras costas estén tan bien iluminadas como las de la nacion mas adelantada; y despues del estudio que ahora va á hacerse, se obtendrá la sencillez, perfeccion y economia que es de desear en el estado en que felizmente se halla este servicio de la administración pública.

El domingo 22 del corriente á la una y media de la tarde dará en la real academia de arqueología y geografia el Principio Alfonso, su primera leccion elemental sobre la numismática general, el señor académico de número, profesor D. Francisco Bermúdez Sotomayor. Sr. A. R. el serenísimo señor infante D. Sebastian, presidente perpetuo del cuerpo, asistirá á la explicacion como lo hace todos los domingos.

El comisario regio del museo de Ciencias Naturales de acuerdo con el parecer de la junta de profesores ha dispuesto rebajar el precio de los animales que hay en el jardin Zoológico de Madrid en su tercera parte de sus precios por término general y algo mas respecto á algunas especies, y en cuanto á los huevos de aves, tambien se hará una rebaja de mas de la mitad, con objeto de que se generalice la propagacion de todas las especies raras que se crían en aquel establecimiento.

La academia de Jurisprudencia celebró sesion pública práctica el viernes 21 del actual á las ocho de la noche, discutiéndose el dictamen del Sr. Casanova leído en la sesion última. A continuacion se presentó una demanda y presentará este señor una demanda y se leerá la sentencia de un recurso de casacion visto en sesion pública de esta academia y dictada por los señores Casanova y Belda, García Rodrigo y Pío Hu.

De Periana dicen que el joven Salvador Santos, que fué cautivado en Africa, nate por unos desconocidos hace dias y de cuyo regreso al seno de su familia y de hacernos mencion, fué abandonado por sus raptores en la cueva donde lo habian conducido, á consecuencia de la activa persecucion que les hizo la guardia civil batiendo las sierras y escuchando y registrando todo el término. La persona que nos participa este hecho, se dice testigo presencial de las pesquisas practicadas por la Guardia civil, que no descansó hasta lograr la captura de los reos que ya están sometidos á la accion de los tribunales.

Continúan las negociaciones sobre el Concordato austriaco. Dice que Pío IX está decidido á encerrarse en el tradicional *non possumus*. Francia, sin embargo parece influir para vencer esta resistencia, mas hasta ahora sin éxito.

Consolidados, 93 1/8 a 3/8.  
3 por 100 portugués, 39 1/2.

Hoy recibimos de la Agencia General los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 18 (por la tarde).  
La publicación del folleto imperialista ha producido buena impresión, habiendo subido los fondos públicos en la Bolsa.

El folleto enumera las reformas liberales del segundo imperio y hace constar las manifestaciones populares en favor de la dinastía napoleónica.  
La cámara ha votado el art. 15 y último de la ley sobre reuniones; votará el viernes el artículo 9 de dicha ley.

Londres, 18.  
Se confirma la noticia de una amnistía en favor de los fenianos irlandeses.

Florence, 18.  
Sigue la discusión de la ley del impuesto sobre la molinenda y la renta.  
Pépoli llegará a Venecia el viernes.

Paris, 18.  
La cotización de la Bolsa de hoy ha sido la siguiente:  
Fondos españoles:  
3 por 100 interior 38 1/4.  
Billetes hipotecarios 462.  
Crédito Mobiliario 290.  
Fondos franceses:  
3 por 100, 69'30.  
4 1/2 idem, 99'25.  
Fondos ingleses:  
3 por 100 consolidado 93 1/4 a 3/8.  
Fondos italianos:  
5 por 100 47'90.

Los buques chilenos que estaban detenidos en Inglaterra, y que saldrán de allí al par que las fragatas blindadas españolas, son dos pequeñas corbetas a medio blindar, y de una fuerza muy inferior a nuestros magallánicos buques.

Han sido aprobadas por la censura de teatros las comedias *Un escribano*, *Los envidiosos* y *Las astucias de Fermín*.

Se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico que con el título de *El Anunciador de Navarra* verá la luz somnualmente en Pamplona.

Se ha mandado espedir carta de sucesión en el marquesado de Villanueva de Valdevera, a favor de D. Pedro Alcántara Alvarez de Toledo y Silva.

S. M. se ha dignado mandar espedir, a favor de doña María del Carmen Manso y Perez de Tafalla, real carta de sucesión en los títulos de conde de Llobregat y vizconde de Monserrat.

una fábrica de moneda falsa. Traslados la rectificación a los periódicos de provincias de quienes tomamos las noticias.

El Sr. D. Fausto Miranda, antiguo prior del tribunal de Comercio de Madrid, hablará en el Congreso en la discusión del artículo 2.º de la reforma de tribunales, en la parte que se refiere a la de comercio.

Se ha dispuesto que sea de cuenta de los jefes de la guardia rural la compra de caballos, sin perjuicio de tener opción a las ventajas del fondo de reserva.

Por la dirección de Instrucción pública se ha comunicado una orden a la universidad, para que en los discursos de las investiduras de licenciado y de doctor, los graduandos y sus padrinos se limiten a la parte literaria.

Dice el *Imparcial*:  
«Hace días dijimos que en Córdoba se había dado muerte violenta a un guardia civil; hoy podemos decir que por el gobierno de la provincia y la dirección de la Guardia civil se activan las pesquisas de este crimen, que por sus detalles parece novelesco, y del que tendremos al corriente a nuestros lectores.»

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 19.  
El campamento de Chalons se compondrá este año de dos cuerpos de instrucción. Las maniobras empezarán el día 1.º de mayo y terminarán el 15 de octubre.

El príncipe Napoleón es esperado aquí el 22 del mes actual.

Francia pontificia, 18.  
Al entregar el sombrero encarnado al cardenal príncipe Bonaparte, monseñor Ricci declaró que Su Santidad había conferido la dignidad cardenalicia al príncipe, no solamente en recompensa de sus virtudes, sino para honrar a una nación generosa tan adicta a la Santa Sede y al soberano ilustre que había prestado al pontificado servicios tan importantes.

Berlin, 18.  
El consejo federal aduanero ha aprobado el tratado de comercio negociado con Suiza, Portugal y Roma.

Niort, 18.

Han sido absueltos tres de los acusados.

Paris, 18.  
La cotización de la bolsa de hoy es la siguiente:  
3 por 100 exterior español, 38 1/4.  
3 por 100 francés, 69'30.  
4 1/2 por 100 id., 99'25.

Londres, 18.  
La cotización de la bolsa de hoy es la siguiente:

va mozos, y de su marido el marqués del Grillo. Las señoras más distinguidas de la Habana asistieron a esta fiesta y de los hombres nada digo, porque es sabido que las mujeres son el íman del sexo llamado fuerte. Hubo bailes de disfraz de géneros y sobresalió la danza del país. El ambiente estuvo abundante y bien servido y la fiesta terminó a las dos de la mañana.

Antes que la Ristori deje esta capital, varios de sus admiradores piensan regalarle una corona, que sin duda será de oro y para la que se han reunido ya los fondos necesarios. Suponemos que no irá descontenta de la manera que se le ha tratado en la Habana, que después de todo eso que este pueblo suele hacer con los actores de verdadero mérito que arriban a sus playas. Las medianías suelen encontrar indiferencia, lo cual sucede en todos los públicos y en todos los países.

Anteayer a las siete y media de la mañana, entró en este puerto el vapor americano *Governor Marvin*, procedente de Charlotte Harbor y Cayo Hueso. Entre los pasajeros que ha traído el indicado vapor se encuentra el coronel de los Estados Unidos Wm. H. Hsiss, inspector general del cable internacional tendido entre Cuba y la Florida. Su viaje tiene por objeto colocar el cable submarino en lugar de la línea aérea que hoy existe entre la estación central de palacio y la Chorrera, de cuyo trabajo se trató cuando se hizo la inmersión del que hoy tenemos. Esta operación durará un mes. Los actores españoles que aquí había se marcharon a Méjico. Ossorio trabajará en el teatro de Iturbide, Valero en el Imperial. Méjico vuelve a sus antiguas revueltas.

Han salido para Roma donde pasarán la semana Santa los señores marqueses de Isasi.

El señor marqués de Santa Cruz de Inguanzo se ha excusado de asistir al Congreso con motivo del fallecimiento de su señor padre político. Era una persona muy apreciable que hace pocos meses había venido a Madrid.

Algunos diputados se proponen presentar al Congreso una proposición de ley reformando el sistema vigente en el ramo general de sanidad civil.

Los despachos telegráficos de hoy aseguran el éxito que ya ayer publicamos respecto a las elecciones parciales de diputados a Cortes en Leon, Badajoz, Córdoba y Sevilla.

Hoy recibimos una carta de Huescar en que se nos dice que no son ciertas las noticias publicadas hace pocos días acerca de un robo, la prision de un sujeto llamado Carreño y el descubrimiento de

horas en descuartizarla. Cuando tenía a cabeza desprendida del tronco, las tripas en una cubeta, los brazos y piernas divididos en trozos, y una porción de carne reducida a tajadas, un individuo de la policía descubrió el crimen mirando por una rendija de la puerta. Ambos procesos duraron cuatro o seis días, y uno tras otro de ambos criminales dieron su alma a Dios y purgaron sus delitos con resignación y sumisión cristiana. Dios, siempre misericordioso, habrá tenido piedad de sus almas.

Los carnavales en la Habana han cambiado completamente. En no lejanos tiempos, estos días de broma y algazara daban un triste recuerdo con las muertes y heridas que ocurrían. El paseo era también peligroso y las familias se retraían de concurrir a él. El Sr. Gutierrez de la Vega se propuso el año pasado acabar con todo género de temores, y ayudado eficazmente por el cuerpo de policía, consiguió su propósito. La vigilancia y las medidas que adoptó fueron de tal naturaleza que hasta los sucesos corrientes en días ordinarios no ocurrieron entonces. Este año ha sucedido lo mismo: no ha habido un crimen, ni la herida mas leve, ni el escándalo menor. La gente ha circulado por las calles y por los teatros sin recelo de ningún género. El paseo ha estado ordenado y lleno de carruajes de todas clases. En fin, la tranquilidad mas perfecta ha reinado, y todo es debido al celo, inteligencia y actividad de las autoridades. Restan los bailes de Piñata, que son mañana, y pasarán como han pasado los de Carnaval.

El día 23 del corriente volvió a salir de esta capital el general Lersundi, y acompañado de una gran comitiva se dirigió a Guanajay, de donde regresó el 27 a las cinco de la tarde. Tenemos entendido que se propone visitar toda la isla en diferentes épocas del año y a medida que se lo permitan las muchas y graves ocupaciones que son inherentes al cargo que desempeña.

El cólera ha desaparecido completamente de la Habana. Los campos se han visto libres de tan cruel azote, favor que el cielo ha querido concederles para que los propietarios recojan la gran cosecha de azúcar que este año han producido. Siendo el estado sanitario de esta isla excelente, el buque que lleva esta correspondencia fundeará en Cádiz. El comercio ha celebrado mucho esta medida, dictada en parte telegráfica por el gobierno de S. M. La Ristori, después de dar 16 representaciones en el teatro de Tacon, de sus célebres tragedias, ha vuelto a abrir otro de oco. El coloso referido se ha visto lleno durante todas las noches. Los aplausos han sido muchos y los provechosos bastante.

El Sr. D. Carlos Sedeno dió hace noches una reunión en su casa, y a ella fué invitada la célebre trágica italiana, que concurrió en compañía de sus dos hijos,

Creamos que muy pronto saldrán para Abisinia los comisionados militares españoles que han de agregarse al cuartel general de las tropas expedicionarias de Inglaterra.

Ha sido nombrado secretario del consejo de redenciones de mar el capitán de fragata D. José María Díaz de Herrera y Serrano.

Han sido nombrados comandantes: De la fragata blindada *Arapiles*, el capitán de navío D. Eugenio de Agüera y Bustamante.

Del vapor *Lepanto*, el capitán de fragata D. Eduardo Rovira y Boten.

Del vapor *General Alvaro* el teniente de navío D. Francisco de Elizalde y Paul.

Hoy recibimos de uno de nuestros correspondientes en la isla de Cuba la siguiente carta:

Habana 29 de febrero.  
En los primeros días de esta quincena, el ayuntamiento de esta capital dispuso de una comida al general Lersundi, y esta tuvo lugar en el cercano pueblo de Morriano y en la quinta de Samá. Los comensales salieron como a las cinco y comensales salieron en un tren espreso del medio día a las seis y comenzó el banquete, que fué dirigido por el Sr. D. Juan Poy, y según la pública voz, suntuoso. El general fué recibido a su llegada al espreso pueblo con la marcha real. Al finalizar la comida hubo dos pequeños discursos, uno pronunciado por el general, en que significó las muchas y mercedes que significó que le inspiraban el entusiasmo y las dignas personas que lo acompañan, y otro del Sr. Gutierrez de la Vega, en el que reclamó el apoyo del gobierno superior civil para llevar prontamente a cabo las obras proyectadas del Hospital civil, de la casa de maternidad, del asilo de mendigos y del canal de Isabel II y otras que con urgencia reclama una población tan importante como lo es esta en riqueza y en vecindario. El recuerdo del gobernador político fué muy oportuno, y la población, cuyos deseos interpetaba en aquellos momentos, se lo ha estimado. El general, siempre dispuesto a todo género de mejoras, se asoció a la idea y ofreció cooperar para su pronto y buen resultado. A esta comida asistieron todos los concejales, los generales Valmaseda, Clavijo y Venen, el regente de la Audiencia Posadillo y el intendente general de marina D. Guillermo Chacon. Como a las once y media de la noche regresaron todos a la Habana.

La comision militar sigue funcionando. En estos últimos quince días han sufrido la última pena en garrote, un chino que mató a otro en el depósito de Chorreras, y un catalán como de 85 años de edad, que mató en su casa a una mujer, paisana suya, y que para ocultar el crimen se entretuvo durante algunas

REGLAMENTO ORGANICO

PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE AGUAS MINERALES.

CAPITULO PRIMERO.

La dependencia, inspección y dirección de los establecimientos de aguas minerales.

Artículo 1.º Los establecimientos de aguas minerales de la península e islas adyacentes destinados a la curación de cualquiera enfermedad, dependerán del ministerio de la Gobernación. En todos ellos es obligatoria la observancia de lo que se dispone en este reglamento; y la dirección general de Beneficencia y Sanidad será la inmediatamente encargada de hacerlo cumplir.

Art. 2.º El gobierno dispondrá, cuando lo estime conveniente, que se giren visitas a los establecimientos de aguas minerales, para investigar el estado en que se encuentran y si las disposiciones de este reglamento son exactamente cumplidas.

Art. 3.º A cargo de los gobernadores de las provincias estarán la vigilancia y protección de los establecimientos comprendidos en cada una de ellas, inspeccionándolos por sí o por delegado cuando lo estimen conveniente.

Art. 4.º Los gobernadores en sus respectivas provincias adoptarán preventivamente las medidas necesarias para cumplir con los deberes que se les imponen en el artículo anterior, y así dichas autoridades, como los alcaldes en los términos de su jurisdicción, adoptarán igualmente las disposiciones oportunas para hacer eficaz la especial protección que exijan los enfermos que concurren a los establecimientos balnearios.

Art. 5.º En cada uno de estos establecimientos habrá un médico-director, que será el jefe inmediato del mismo en lo concerniente a su buen orden y gobierno, ejerciendo las funciones que por este cargo le correspondan bajo las órdenes de la dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Art. 6.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, todos los médicos-cirujanos que estén habilitados para ejercer su profesión podrán visitar en los establecimientos balnearios a los enfermos que quieran valerse de su asistencia facultativa, y proporcionarles el uso de las aguas en la forma que ocren convenientemente, pero sin inmiscuirse en las atribuciones que por este reglamento se confieren a los médicos-directores.

Art. 7.º Serán cuerpos consultivos del gobierno en lo relativo a las aguas minerales:

1.º El real consejo de Sanidad en los asuntos médico-administrativos.

2.º La real academia de Medicina de Madrid en los de carácter puramente científico.

Art. 8.º Por una comisión permanente que habrá en dicha real academia se procederá a hacer o a rectificar el análisis de todas las aguas minerales. Los gastos consiguientes y los honorarios que la misma academia fije y sean aprobados por el ministerio de la Gobernación serán satisfechos por los propietarios de los establecimientos respectivos.

te que habrá en dicha real academia se procederá a hacer o a rectificar el análisis de todas las aguas minerales. Los gastos consiguientes y los honorarios que la misma academia fije y sean aprobados por el ministerio de la Gobernación serán satisfechos por los propietarios de los establecimientos respectivos.

Art. 9.º La comisión podrá pedir a los médicos-directores de las aguas minerales y a los subdelegados de medicina los informes verbales o por escrito que juzgue necesarios para el mejor resultado del trabajo que se le confía por el artículo anterior.

Art. 10. Cuando la real academia haya hecho el análisis de todas las aguas minerales y examinado los datos e informes recibidos de los médicos directores y subdelegados de medicina, redactará y publicará, previa aprobación de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, una memoria explicando el resultado de dicho análisis, la acción terapéutica mas comprobada en los respectivos manantiales y el modo mas provechoso de usar sus aguas.

Art. 11. La real academia hará trabajos iguales a los que se indican en el artículo anterior cuando se autorice la apertura de establecimientos de aguas minerales que no estén comprendidos en la memoria o memorias que anteriormente hubiese publicado.

CAPITULO II.

De la declaración de utilidad pública de los establecimientos de aguas minerales, y de la autorización que necesitan.

Art. 12. No podrá abrirse al público en lo sucesivo ningún establecimiento de aguas minerales con destino a la curación de enfermedades, sin que preceda la correspondiente autorización del ministerio de la Gobernación del reino. Esta autorización lleva consigo la declaración de utilidad pública del establecimiento.

Art. 13. Para obtener la autorización y declaración citadas, se instruirá ante el gobernador de la provincia en donde se hallen las aguas un expediente en esta forma:

A la instancia en papel sellado en la que constará el nombre, apellido y domicilio del propietario de las aguas, deberá acompañarse:

1.º Un plano p.º r.º duplicado, en la escala de 1 por 500, del terreno que se juzgue necesario para la instalación de todas las dependencias de que ha de constar el establecimiento que se trata de crear, en cuyo plano aparecerán dibujados con tinta negra los edificios existentes, y con carmin todas las demás obras que se proyecten.

2.º Una memoria por duplicado, histórico-científica, que abraze los estudios físico-médicos del manantial, y en la que

se indiquen los meses del año en que deba hacerse uso de las aguas.

3.º El análisis químico cualitativo y cuantitativo de las mismas.

4.º Certificación del alcalde del término a que corresponde el manantial, expresando bajo su responsabilidad y separadamente, el número de individuos del pueblo y forasteros que lo frecuentan.

Previo informe sucinto del subdelegado de medicina del distrito en que se hallen las aguas, clasificando estas y haciendo mención de las demás de la provincia, con expresión de la distancia a que se encuentran de la cabeza del partido y de la capital, se procederá a la publicación del oportuno anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia para oír las observaciones y reclamaciones que puedan presentarse.

Informará la junta provincial de Sanidad y el consejo provincial, elevando por último el gobernador todo lo actuado a la dirección general del ramo con su informe razonado.

Art. 14. Instruido el expediente de la manera expresada y oído el real consejo de Sanidad, se concederá o denegará la autorización solicitada, publicando la resolución en la *Gaceta oficial*.

Art. 15. Aun concedida la autorización, no se podrá abrir al público ningún establecimiento que no tenga un edificio cómodo con un departamento para chorros de todas clases, otro para inhalación de los gases o del agua pulverizada cuando la calidad de sus aguas lo exijan, y gabinetes o salas con pilas de piedra o azulejos para bañarse, exceptuándose aquellos cuyas aguas solo estén destinadas al uso interno, los cuales no tienen necesidad de estas condiciones.

Art. 16. Los expedientes sobre declaración de utilidad pública se podrán promover también por los gobernadores de las provincias, por los alcaldes de los pueblos, por los subdelegados de sanidad de los distritos y por los particulares.

Art. 17. Al declararse de utilidad pública un establecimiento de aguas minerales, se señalará por el ministerio de la Gobernación el perímetro del terreno a que puede extenderse la expropiación forzosa que aquel exija para todas sus dependencias.

Art. 18. El gobierno se reserva la facultad de expropiar asimismo, a petición de un particular, al dueño del establecimiento, de los terrenos que dentro del perímetro del mismo sean necesarios para la edificación de hospedadas y dependencias que el desarrollo y concurrencia del establecimiento exija a juicio del ministerio de la Gobernación, siempre que, invitado a ello el propietario, se negare o demorase la ejecución de aquellas obras.

Para la construcción de estos edificios se señalará un plazo, feneceido el cual sin que hayan sido terminados, quedará el

terreno y la parte edificada a beneficio del Estado, quien lo podrá adjudicar en la forma que estime al que lo solicite para el mismo objeto.

Art. 19. Dentro del perímetro del establecimiento no podrá hacerse ningún trabajo subterráneo sin previa autorización del referido ministerio.

Art. 20. El propietario de un establecimiento de aguas minerales no podrá ejecutar ninguna clase de trabajos para la conservación, iluminación o distribución de aguas sin que previamente sean aprobados sus proyectos por el citado ministerio.

Art. 21. Cuando a consecuencia de trabajos subterráneos emprendidos fuera del perímetro del establecimiento se aumenten o disminuyan las aguas del mismo, o se alteren sus propiedades, podrá el gobernador de la provincia, a instancias del propietario, suspender aquellos trabajos, dándose inmediatamente cuenta a la dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Art. 22. En los expedientes a que den lugar los trabajos subterráneos de que se hace mérito anteriormente, se oirá al ingeniero de minas del distrito y al médico director del establecimiento.

Art. 23. Todos los establecimientos de aguas minerales que no estén declarados de utilidad pública por el ministerio de la Gobernación, ó que estándolo no reúnan las circunstancias que exige este reglamento, quedarán cerrados y prohibido por consiguiente el uso de sus aguas como medio terapéutico.

Los gobernadores, alcaldes y subdelegados harán cumplir lo prevenido en este artículo.

Art. 24. Los propietarios de los establecimientos hoy legalmente abiertos y con médico nombrado por real orden ó de la dirección, remitirán en el término de dos meses los planos del mismo y una Memoria haciendo constar el número de bañeras ó pilas y dependencias del mismo, gabinetes para inhalación y demás aparatos para el uso de las aguas, según la forma en que se administran, con objeto de disponer la clausura del establecimiento ó confirmar su continuación.

Art. 25. Al propietario que sin haber obtenido la competente autorización tenga abierto ó abra un establecimiento de esta clase, se le impondrá por la primera vez la multa marcada en el art. 246 del Código penal vigente, procediéndose en las reincidencias con el rigor que correspondiere, y exigíendole la debida responsabilidad a los alcaldes, juntas de Sanidad y subdelegados que lo consientan sin dar parte a los gobernadores de las provincias, y a estos a su vez si no lo ponen en noticia del ministerio.

Art. 26. Todo establecimiento del cual no se haya recibido en el plazo indicado el plano y demás datos a que se refiere el art. 24, se declarará cerrado para el uso terapéutico de sus aguas, y

continuará en esta situación hasta tanto que se llenen los requisitos indicados.

Art. 27. Los planos de que se habla en los artículos anteriores, se harán precisamente en la escala de 1 por 500 con los signos convencionales y explicaciones de cada una de las dependencias que en él se representen.

Art. 28. Cuando un establecimiento no satisfaga, a juicio de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, a las necesidades de su objeto y en especial a las condiciones higiénicas que requiere el cuidado de la salud de los enfermos, podrá disponerse su clausura, consultando previamente al real consejo de Sanidad.

Art. 29. Cuando se declare de utilidad pública un establecimiento de aguas minerales, próximo a otro que tenga ya el mismo carácter, podrá encargarse de la dirección de ambos un mismo médico, si el ministerio, oyendo el parecer del real consejo de Sanidad, lo estima oportuno.

Art. 30. Previa autorización del ministerio de la Gobernación podrán estar abiertos al público todo el año los establecimientos de aguas minerales que se hallen en las condiciones que exige este reglamento.

Art. 31. Sin embargo de la libertad establecida por el artículo anterior, la administración aconsejará solo el uso de las aguas durante la temporada oficial, que declarará por medio de la *Gaceta* en todo el mes de enero.

Art. 32. Estas temporadas podrán variar de un año para otro a propuesta de los médicos de los establecimientos ó de sus propietarios, previa audiencia de la real academia de Medicina y del real consejo de Sanidad.

Art. 33. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos donde radiquen los establecimientos de aguas minerales, cuidarán de abrir carreteras que a ellos conduzcan y de mantenerlas en buen estado, procurando poner arbolado en los alrededores de dichos establecimientos.

CAPITULO III.

De la clasificación de los establecimientos de aguas minerales y de la provisión de las plazas de médicos directores.

Art. 34. Los establecimientos de aguas minerales se dividirán en tres clases:

1.º Corresponden a la primera:

1.º Todos los que actualmente están considerados como de planta y cuyos médicos-directores disfrutan el sueldo de 800 escudos anuales.

2.º Los que sin reunir esta circunstancia tengan una concurrencia mayor de 400 bañistas.

3.º Todos los que por consecuencia de lo dispuesto en el art. 29, llegaren al

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 20. San Niceto, obispo. Vigilia con abstencion de carne. CULTOS. Se gana el jubileo de Guadalupe...

NUEVA FABRICA DE SOMBREROS DE UCENDE HERMANOS.

GRAN REBAJA. Sombreros de copa superiores a 60 rs. Niemi de primera a 60...

En los dias 20, 21 y 22 del corriente, se venden varios efectos de fotografia...

LA SEÑORA D. VICENTA NOVELLA DE ERICE ha fallecido el jueves 19 de marzo de 1868.

El viudo, hijos, hijo político, hermanos y demas parientes ruegan a sus amigos...

No se reparten esquelas por disposición de la familia.

CABALLO EN VENTA.

En la calle de los Caños, núm. 6, se halla uno magnifico de silla, castaño arabe-ingles...

Se cede un gabinete y alcaoba con balcon en la calle. Buen arral, núm. 6...

Una gallega recién venida de la tierra, con leche fresca, desea criar en casa de los padres...

Amonesta de muebles. Hay sillones etc. San Bernardo, 4, principal.

A la vista de la Puerta del Sol se cede por tres meses un piso segundo, perfectamente decorado...

El Emporio Britanico hace liquidacion de sus existencias, de articulos ingleses, china, cristal, etc.

Se vende una prensa de imprimir. En la Calle del Factor, 14, daran razon.

En la calle de Carretas, núm. 41, p. 1.ª, se toman ropas usadas de señora y caballero...

Jamones y embutidos dulces de Montañez (Hortaleza), a precios arreglados...

BERLINA. Se vende una, de corte y el tanto, sumamente ligera y que ha rodado muy poco...

MALES secretos. Su curacion en quince dias sin mercurio. Valverde, núm. 19, principal. Se cobra de 13 a 6.

EL SEÑOR DON PEDRO PEREZ PALMA, comandante de infanteria y oficial del Consejo de Estado, ha fallecido.

El Excmo. señor presidente del expresado cuerpo, la viuda, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demas parientes...

El duelo se despide en el conserjio. Se suplica el coche.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS. Tintos y blancos, del marques de Benamejias, se venden unicos y exclusivamente en la casa...

Indianas y madapolanes a 14 cuartos. Llaneras desde 2 1/2 rs. Postas, 13, esquina a la de San Cristóbal.

AVISO AL PÚBLICO. Habíendose abierto recientemente en esta corte, una tienda para la venta de abanicos, sombrillas y paraguas...

GRAN DEPÓSITO DE CUBIERTOS de metal blanco ingles, platos, etc. de clase superior.

LOS CONSUMIDORES DE GAS. Privilegio de invencion. D. Luis Peris, apereador, despues de veinte años de práctica con los aparatos para el gas...

PANIFICACION INGLESA PARA COCHES, Ocaras y pinturas. Gilbert, Walsh y Compañia, Bilbao.

DETALEO. GILBERT WALSH Y Compañia, Bilbao, importadores directores de los Estados Unidos.

PERFUMERIA. GOSNELY Y COMPAÑIA. Londres, perfumistas del principe de Gales. Depósito y unica representacion en España...

Estos escolante purgante se halla en todas las farmacias.

PRECIOS: CAJA, 3/4. MEDIA, 2/1. 50.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN D. D. Joaquin Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas...

Depósito de carbon de cok de la fabrica del gas, a 11 rs quintal por carcos a 12 1/2. Se garantiza la calidad...

TINTURA INGLESA INSTANTANEA. PREPARADA POR DESNOUS, PERFUMISTA, unico inventor de la tintura inglesa, admitida en la Exposicion Universal.

El inventor acaba de mejorar de tal manera su tintura, que tinte los cabellos y la barba en un minuto...

El inventor acaba de mejorar de tal manera su tintura, que tinte los cabellos y la barba en un minuto...

Se desea un bachiller o licenciado para explicar, fuera de Madrid, matemáticas, física e historia natural...

Comillas de flores y verduras, plantas, barbotos fruítiles, etc. Centro comercial, Valencia, Barcas, 44 y 46.

ARGOTE. Profesor dentista. Magdalena, 14, segundo.

Retratos a 4 rs. Tarjetas americanas, reproducciones, etc. Visitacion, 4, esquina a la calle del Principe.

TARABE DE BARRIO YOCADO. ES el mejor sustituto del aceite de linaza de las costas de España...

GRAN EXPOSICION de ejemplarios y semanarios santos, de todas clases de encuadernaciones...

EL ANTI-REUMÁTICO DE SMITH.

cura por inveterados que sean los dolores reumáticos y padecimientos similares. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frascos, 14 y 24 rs.

Especialidad. Acaba de recibirse por el doctor de Andalucía, el nuevo y acreditado, tanto en España como en el extranjero...

Las Mille de primera clase a 28 cuartos. Acote mineral refinado (no dá humo ni olor) a 12 cuartos cuartillo...

Petróleo superior de Nueva-York por barriles. Centro comercial: en Valencia, Barcas, 44 y 46.

Almone a de todos los orseres de una casa. San Bernardo, 4, principal.

LOS LABRADORES. Reduccion en los precios.

Arados de Howard con cuerpo de hierro maleable de una rueda, marca D, 285 reales. Los mismos mayores, de dos ruedas...

GANGA EN GUANTES.

Acaba de llegar nueva remesa de cabecillas de 5 y 6 rs. Carralas de 14, bajo. Se compran papeletas de empuño Cruz, S21, platería.

Chales de merino negro desde 53 rs. Merinos para trajes desde 11 rs. Orleans desde 32 cuartos...

número de bañistas que se expresa en el párrafo anterior. Corresponden a la segunda todos aquellos cuya concurrencia exceda de 100 y no pase de 400...

una plaza de médico director de los establecimientos de primera clase, se anunciará la vacante en la Gaceta de Madrid para que en el término de 30 días...

estos en cédulas que se introducirán en una urna y se formarán las trineas para los ejercicios, reuniendo dichos nombres de tres en tres, según el orden de numeración...

vándose por lo demás cuanto se previene en los artículos anteriores. Art. 52. El presidente del tribunal elevará al gobierno la propuesta...

si lo tuviere, y los emolumentos anejos a su plaza. La falta de verdad en las causas que disponen a un mé d co-director de la precisa y puntual asistencia al establecimiento...